

«No debe acudirse a objeción de conciencia para negar uniones LGBTI: Angelino Garzón

El vicepresidente dijo que «a la comunidad LGBTI hay que garantizarle sus derechos».

El vicepresidente **Angelino Garzón salió este miércoles en defensa de los derechos de la comunidad LGBTI**, a pocas horas de que las parejas del mismo sexo puedan acercarse a notarias y juzgados para formalizar sus uniones.

Garzón dijo que aunque respeta al cardenal Rubén Salazar, máximo jerarca de la Iglesia Católica en Colombia, no está de acuerdo con que se diga que la comunidad LGBTI no tiene derecho ni al matrimonio ni a la familia. ([Lea más de la declaración del cardenal](#)).

**“Aunque tengo el máximo respeto y cariño por el cardenal Salazar, ya hay mandatos constitucionales muy claros”**, señaló.

Según él, en la **comunidad LGBTI son seres humanos y tienen que ser respetados por la sociedad colombiana**.

**“Hay unos mandatos de la Constitución que obliga a los notarios a firmar contratos de unión”**, insistió en diálogo con La FM.

En el mismo sentido, Garzón dijo que los notarios y jueces no deben acudir a la objeción de conciencia para negarse a formalizar las uniones entre las parejas LGBTI.

**“Uno no puede gobernar en el Estado con la objeción de conciencia. Uno cuando es servidor público tiene que cumplir la ley así no esté de acuerdo con ella”**, agregó.

Dijo que cuando no se puede cumplir la ley aduciendo la objeción de conciencia es mejor **“renunciar al cargo porque el mandato para los servidores públicos es cumplir la ley”**.

<http://www.elspectador.com/noticias/politica/articulo-428738-no-debe-acudirse-objecion-de-conciencia-negar-union-es-lgbti-ange>